

BASES LEGALES DE LA DINÁMICA “MÁQUINA DE REGALOS RIPLEY”

Legal: Válido el 15 de agosto de 2025, de 12:30 p.m. a 3:00 p.m. en la explanada de la Universidad de Lima. Gana una opción para participar de la máquina de regalos Ripley al completar tus datos en la siguiente landing: <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/sorteo4>. Stock de premios: 200. Válido para cachimbos de la Universidad de Lima, con DNI o carné de extranjería vigente. Ver más información sobre términos y condiciones y política de privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>

Términos y Condiciones de la dinámica “Máquina de Regalos Ripley”

Para participar en la Dinámica “Máquina de Regalos Ripley” se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de las bases (en adelante “Las Bases”).

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. (en adelante, La Organizadora).

2. PARTICIPANTES

Participan los cachimbos de la Universidad de Lima que reúnan los siguientes requisitos:

- Participan personas naturales.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación (Punto 5) y del resto del documento.

3. VIGENCIA

La vigencia de la dinámica será el 15 de agosto de 12:30 p.m. a 3:00 p.m. en la explanada de la Universidad de Lima.

4. PREMIOS

200 premios para ganadores diferentes (un premio por ganador). Los premios consisten en: peluches de osito Ripley, gift cards de s/20, toallas de microfibra, pines de osito Ripley, totebags, vinchas, pack facial, medias, bucket hat.

Una vez el producto se entregue al ganador/a, Ripley no se hace responsable por pérdida o robos, por lo que cada ganador debe guardar el correcto cuidado de su premio.

5. MECÁNICA

Gana una opción para participar de la máquina de regalos Ripley al completar los datos solicitados (nombres y apellidos, número de documento de identidad, teléfono y correo electrónico) en la siguiente landing: <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/sorteo4>

La dinámica de la máquina de regalos consiste en:

1. Usa el botón para mover la garra hacia el premio que quieras.
2. Presiona el botón para bajarla y atrapar tu regalo.

Límite de participación:

- Habrá un máximo de una opción para registrarse y participar en general.
- Cada participante podrá participar dos veces.

6. RESTRICCIONES

- a) El premio es personal e intransferible pues solo se le entregará a las personas ganadoras, que hayan cumplido con la mecánica.
- b) Ripley se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- c) En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

- d) La participación y obtención del premio no tendrá costo o requisito adicional por cumplir por parte del participante, a lo solicitado en las presentes Bases.
- e) El premio no podrá ser modificado o canjeado por otro producto ni por su equivalente en dinero. No acumulable con otros cupones y/o promociones. Cualquier duda los clientes podrán hacer consultas a nuestro call center 01 611 5959 y/o whatsapp +51 941955900.

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- Las indicadas en la Mecánica y las demás que se indiquen en el presente documento.
- En caso de haber resultado acreedor del premio violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- El responsable de la dinámica se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que intervenga el proceso de la dinámica, ya sea bajo cualquier método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.

8. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

- La Organizadora podrá suspender la dinámica o la entrega de incentivos, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas, de caso fortuito o de fuerza mayor, a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, La Organizadora, se reserva el derecho de otorgar algún incentivo similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. En todos estos casos La Organizadora publicará a través del Sitio web (Ripley.com), los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- La Organizadora emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas de la dinámica.
- La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a

éstos debidamente, informándolo oportunamente al cliente a través de la página de Internet de Ripley (ripley.com).

9. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier controversia suscitada por el Sorteo se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con las normas de protección de datos personales vigentes, el titular autoriza libre y expresamente a la Organizadora para tratar sus datos personales e incorporarlos en el banco de datos denominado “Clientes” (Código RNPDP-PJP N° 03835) por un plazo indefinido, o hasta que revoque su autorización, para las siguientes finalidades necesarias: (i) Organizar y Ejecutar el presente sorteo y/o campaña; (ii) Difundir sus datos personales en medios de comunicación en su calidad de participante del sorteo; (iii) Actualizar los datos personales del participante; (v) Atender consultas, quejas y/o reclamos y; (vi) guardar un registro histórico. El Organizador podrá transferir sus datos personales a terceros encargados para cumplir con las finalidades antes señaladas. De no otorgar su autorización, su participación en el sorteo no será ejecutada. Al brindar su autorización para el tratamiento de sus datos personales con fines adicionales, el participante autoriza de manera libre, previa, informada, expresa e inequívoca a Banco Ripley, socios comerciales y empresas del Grupo Ripley a i) realizar estudios de mercado o estadísticos; ii) enviarle información, publicidad y/o promociones; iii) tratar sus datos personales, incluidos los derivados de su historial de navegación en nuestra plataforma web, redes sociales y aplicativos móviles, para analizar hábitos de consumo y elaborar perfiles comerciales con fines de segmentación y diseño de estrategias de marketing.

La Organizadora informa que i) ha adoptado las medidas de seguridad técnicas, legales y organizativas necesarias para resguardar sus datos personales; (ii) mantendrá la reserva y la confidencialidad y buen uso de su

información; (iii) y, que el titular podrá ejercer sus derechos ARCO enviando su solicitud al buzón protecciondedatos@ripley.com.pe. Para mayor detalle sobre el tratamiento de datos personales, los encargados del tratamiento y el ejercicio de sus derechos, consultar nuestra [Política de Privacidad – Centro de ayuda Ripley Perú](#).